



Redactado el 12/2/2010 a las 12:20 h.

Nº: 06/10

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 12 DE FEBRERO DE 2.010**

**(EXTRACTO)**

**2.- CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN Y DEPORTES.- Dictámenes Comisión Informativa.**

**A) Programación Red de Teatros de Castilla y León primer semestre del año 2.010.**

Dada cuenta del Convenio a suscribir con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León para la programación del primer semestre del año 2.010 de la Red de Teatros de Castilla y León, la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido por la Informativa de Cultura, Turismo, Educación y Deportes en fecha 11 de febrero de 2.010, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Aprobar el convenio de referencia con el tenor literal que consta en el expediente de su razón, por importe total de 12.412 €, siendo la aportación municipal al mismo de 5.568 €.
- Facultar tan ampliamente como proceda al Ilmo. Sr. Alcalde para la firma del mismo.
- Aprobar la programación del primer semestre del año 2.010 de la Red de Teatros de la Castilla y León.

**B) Convenio de Colaboración con la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación LA CAIXA) para la instalación de la exposición "Energía. Muévete por un futuro sostenible" en la plaza de Santa Ana.** Fue dada cuenta del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Fundación Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Fundación LA CAIXA) y el Excmo. Ayuntamiento de Ávila para la instalación de la exposición "Energía. Muévete por un futuro sostenible", actividad itinerante de carácter social de aquélla, y que se desarrollará entre el 18 de marzo y el 21 de abril de 2.010.

La Junta de Gobierno Local, de conformidad con el dictamen emitido por la Informativa de Cultura, Turismo, Educación y Deportes en fecha 11 de febrero de 2.010, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Aprobar el Convenio de Colaboración de referencia en los términos y con las cláusulas que se recogen en el expediente de su razón.
- Facultar tan ampliamente como proceda al Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

**3.- EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO.-**

**B) Solicitud de subvención a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades para la realización de programas del II Plan e Igualdad de Oportunidades y para la continuidad de un Agente de Igualdad ya contratado.** Vista la Orden FAM/50/2010, de 21 de enero, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones incluidas en el Programa de Fomento de la Igualdad de Oportunidades y de Apoyo a las Víctimas de Violencia de Género para el año 2010, la Junta de Gobierno Local acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Solicitar a la Junta de Castilla y León, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y al amparo de la citada Orden, una subvención de 30.000 € para la realización de programas en ejecución del II Plan e Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

- Solicitar a la Junta de Castilla y León, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, y al amparo de la citada Orden, una subvención de 20.000 € para la continuidad de un Agente de Igualdad ya contratado.

#### **4.- CONTRATACIÓN.- Diversos expedientes.**

**C) Servicio de colaboración en diversas instalaciones deportivas municipales.** Dada cuenta del expediente que se tramita para proceder a contratar la prestación del servicio de colaboración en diversas instalaciones deportivas municipales, la Junta de Gobierno, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 30/2.007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, considerándose ultimado, acordó por unanimidad de los miembros presentes, es decir, ocho de los nueve que legalmente la componen, lo siguiente:

- Aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas elaborado para proceder a contratar, mediante procedimiento abierto para su adjudicación a la proposición más ventajosa considerando varios criterios, la prestación del citado servicio, con un tipo de licitación de 49.135 €/año, impuestos incluidos.

- Autorizar el gasto, por importe total de 49.135 €/año, a reserva del resultado del proceso de adjudicación.

- Declarar abierto el citado procedimiento de licitación, con publicación del presente acuerdo en el perfil del contratante y el Boletín Oficial de la Provincia para presentación de ofertas por plazo de 15 días naturales.

#### **5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-**

**A) Reservas de agua.** Por la Presidencia se informó a la Junta de Gobierno Local de que las reservas de agua alcanzan, globalmente y a fecha 11 de febrero pasado, el 51,37% de la capacidad de embalsamiento total, siendo las de Becerril del 40,86%, de Serones 45,92% y de Fuentes Claras del 100%.